

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 008/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° R-245/05, mediante el cual el Cr. Carlos María Retamar solicita se modifique la dedicación simple de su cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra “Contabilidad I”, por una dedicación parcial y la Resolución “C.S.” N° 178/05; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.S.” N° 178/05, se designa al Cr. Carlos María Retamar en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra “Contabilidad I”.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho del 07/12/05, sugiere solicitar dictamen jurídico a los efectos de establecer el procedimiento a seguir, conforme lo dispuesto en el 2do. párrafo del artículo 2° de la Ordenanza “C.S.” N° 326.

Que la Asesora Legal, en la parte pertinente de su dictamen de fecha 27 de diciembre, a fs. 24, expresa: “...Por las razones expuestas entiendo que se debería proponer al Consejo Superior se modifique la dedicación simple del cargo de Profesor Adjunto en Contabilidad I, transformándola en dedicación parcial por el tiempo establecido en la Ordenanza “C.S.” N° 343”.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en su Despacho de fecha 08/03/06, toma conocimiento y sugiere su elevación al Consejo Superior, en los términos del dictamen de la Asesora Letrada del 27/12/05.

Que en reunión plenaria se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que este Cuerpo está facultado para resolver en el presente caso.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar curso favorable a lo solicitado por el Cr. Carlos María RETAMAR (D.N.I. N° 11.556.407), conforme a la Ordenanza N° 326, ampliando su dedicación simple

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 008/06

a dedicación parcial, en su cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra “Contabilidad I”.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior modificar la dedicación simple del cargo de Profesor Adjunto Ordinario en “Contabilidad I” del Cr. Carlos María RETAMAR (D.N.I. N° 11.556.407), transformándola en dedicación parcial, a partir del 26 de agosto de 2005 y por el plazo de siete (7) años.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo